

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Concepción ideológica, ética y
convivencial de los contenidos
curriculares durante la
transición política en España.

Proyecto de Investigación

Alumna: Eleonora Blanco Dolphyn

alu0100832670@ull.edu.es

Tutor: Manuel Ferraz Lorenzo

mferraz@ull.edu.es

Grado en Pedagogía

Curso académico 2017/2018

Convocatoria de julio

ÍNDICE

Resumen	1
Abstract.....	1
1. Introducción	2
2. Contexto histórico	3
3. Análisis de los libros de texto	11
3.1. Convivencia	11
3.2. El mundo del trabajo y el consumo	13
3.3. El desarrollo personal	15
4. Hipótesis.....	17
5. Metodología	17
6. Conclusión.....	18
7. Bibliografía.....	19

Resumen

El presente Trabajo de Fin de Grado constituye un proyecto de investigación, en el cual se va a analizar la concepción ideológica, ética y convivencial que había respecto a diferentes elementos que conformaban la sociedad española del momento. Se estudiará el enfoque que se daba a valores y conceptos básicos como la ideología política, democracia, trabajo, consumo y desarrollo personal, entre otros factores. Para ello, se han utilizado diferentes libros de texto acotados en los cursos de 6º, 7º y 8º de E.G.B y encuadrados en los años que conforman la Transición. El estudio realizado pretende comprender de qué manera los manuales escolares fomentaban determinados comportamientos y creaban hábitos específicos en los jóvenes del momento, y como consecuencia en los futuros adultos.

Palabras clave: libros de texto, convivencia, sociedad, democracia, trabajo, consumo.

Abstract

The present Final Degree Project is a research, which is going to analyze the ethical, moral and coexistence conception that there were regarding the different elements that made up the Spanish society of the moment. The approach that was given to values and basic concepts such as political ideology, democracy, work, consumption and personal development among other factors will be studied in this research. To do this, different textbooks have been used in the courses of 6th, 7th and 8th grade of E.G.B and framed in the years that make up the Transition. The study aims to understand how textbooks encourage certain behaviors and create specific habits in the young people of the moment, and as a consequence, in future adults.

Key Words: textbooks, coexistence, society, democracy, work, consumption.

1. Introducción

Los contenidos transmitidos a través de los libros de texto, nos dan pistas sobre el tipo de ciudadanía que un Estado pretende formar en un determinado momento. Y es que desde los primeros años de la infancia, las personas se adentran en el sistema educativo y desarrollan su andadura en la enseñanza de la mano del currículum estatal reglado.

En este caso, la presente investigación se centra en el ámbito educativo durante la Transición y finalización del primer gobierno presidido por el PSOE (mediados de los años 80). El propósito de este trabajo es estudiar los diversos cambios y transformaciones que ha experimentado el currículum escolar de este período, además de analizar los valores ideológicos, éticos y convivenciales que se reflejaban en los libros de texto del momento.

Para ello, se utilizará como principal fuente de información el currículum estatal reglado y su desarrollo en los manuales y libros escolares de la época. Dichos manuales estarán circunscritos en los cursos de 6º, 7º y 8º de E.G.B de las editoriales S.M, Anaya y Santillana.

Por todo ello, este trabajo pretende comprobar de qué manera los libros de texto transmitían determinadas concepciones vinculadas a la organización de la sociedad, la democracia, el trabajo, el consumo y el desarrollo personal entre otras cosas.

Con lo cual, mediante la investigación de estas categorías analíticas se puede estudiar cómo los libros de texto han sido un instrumento, cuyo fin era crear una determinada conciencia social desde los procesos de enseñanza-aprendizaje. Además, esta dinámica contribuía a que la ciudadanía termine incorporando diversos planteamientos ideológicos para posteriormente convertirnos en un determinado estilo de vida, y por consiguiente, dar forma a la sociedad española de la Transición.

2. Contexto histórico

A finales de los años setenta, España se encontraba inmersa en un periodo de transformación política, social y económica, en la cual los movimientos de masas fueron protagonistas de la actualidad del país.

En 1978, la situación económica se caracterizaba por tener una fuerte inflación y proliferaban los fraudes fiscales. Para ello, se tomaron medidas como controlar la subida del precio de los productos y reformar el sistema tributario español, ya que hasta entonces era un paraíso fiscal.

A raíz de esto, el Gobierno impuso una serie de impuestos asegurando que eran necesarios para mejorar la economía española y que serían pagados por todos los ciudadanos. Sin embargo, la población se mostró reticente hacia estas nuevas líneas adoptadas por el gobierno, y es que a esta crisis económica se sumaba una elevada tasa de paro. Además, resaltaba la falta de calidad en el empleo con una jornada laboral de 44 horas semanales y un salario muy escaso, que obligaba en más de una ocasión a recurrir al pluriempleo. Todo este contexto de inestabilidad económica hizo que 1978 fuera un año clave para las reivindicaciones de los trabajadores; sin ir más lejos, se celebró por primera vez el Día del Trabajador en España (Serrano, 1994).

Este conjunto de acciones que tenían como fin mitigar los desequilibrios económicos del momento, formaron parte de un programa económico denominado Pactos de la Moncloa. Este fue un pacto político acordado entre los partidos que tenían representación parlamentaria y en el cual se desarrollaron, entre otras cosas, ajustes destinados a frenar la escalada de los precios, se tomaron medidas antiinflacionistas y se reformó el impuesto sobre la renta. Además, se acordaron tomar medidas estructurales como en el sector energético o empresarial; sin embargo, no tuvieron mucho éxito salvo en lo referente a la liberalización del sistema financiero. Y es que este sector estuvo muy regulado desde comienzos del franquismo, factor que cambió con este nuevo marco legal que propició que la banca extranjera se instalara en el país (Carreras y Tafunell, 2010).

El 6 de diciembre de este mismo año, tuvo lugar la celebración del referéndum nacional para decidir sobre una nueva Constitución que marcaría el futuro de este país.

La juventud fue llamada por primera vez a participar con su voto desde los 18 años y los aires de cambio empezaban a hacerse notar, ya que los resultados a favor de crear un nuevo texto constitucional demostraron que los españoles en su mayoría querían dejar atrás los tiempos dictatoriales y represivos que seguían sobrevolando todos los ámbitos de la sociedad.

Una vez superado con éxito el factor de las elecciones, el Gobierno pretendía elaborar la Carta Magna bajo la responsabilidad de expertos de la UCD y el Ministerio de Justicia, sin embargo, socialistas y comunistas se negaron a aceptar esta propuesta. Por lo tanto, se eligió al Congreso como institución encargada de realizar el proyecto constitucional. De esta manera, se estableció la Comisión de Asuntos Constitucionales, formada por 36 miembros de los diferentes partidos políticos y finalmente se nombró una ponencia de siete miembros, que serían los artífices de hacer el anteproyecto de la Constitución (Martorell y Juliá, 2012).

En todo este proceso, la figura del monarca Juan Carlos I fue destacable, ya que respaldó con anterioridad y de manera prioritaria la denominada Ley de Reforma Política, en la cual nombró a un nuevo presidente del Gobierno (en este caso Adolfo Suárez) y designó a su voluntad una quinta parte de los representantes del Senado. Una vez aprobado el proyecto constitucional, el Rey se convirtió en uno más de los poderes establecidos (Bernecker, 1996, p.132), cuyo cargo es el de “Jefe del Estado asumiendo la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes” (Constitución Española, 1978, art.56).

No obstante, hay que destacar que hubo determinadas zonas de la sociedad española que no estuvieron de acuerdo con el enfoque y contenido centralizador que se le estaba dando a esta nueva Constitución. En el País Vasco, la transición política estuvo marcada por la existencia de un fuerte sentimiento nacionalista, la determinación de un sector independentista que rechazó totalmente la transición y el incremento de la violencia política. Las dos primeras circunstancias no fueron una excepción del País Vasco, ya que su influencia fue notoria en otros territorios o nacionalidades como Cataluña y Galicia. Sin embargo, la existencia de un sector independentista de corte radical y, sobre

todo, de una organización terrorista como ETA, condicionaron totalmente la Transición en esta región (Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, 2011).

Sin ir más lejos, uno de los factores que produjeron una cierta desestabilización durante la Transición, fue precisamente el conflicto protagonizado por la banda terrorista mencionada con anterioridad. Dentro de las organizaciones terroristas, ETA fue la que más asesinatos cometió bajo la etiqueta del terrorismo nacionalista. Por otro lado, destaca el grupo terrorista GRAPO, la organización de extrema izquierda que más protagonismo tuvo en cuanto a este tipo de acciones.

No obstante, también existieron grupos fascistas que estaban íntimamente vinculados a mandos policiales y miembros del ministerio del interior. Su objetivo principal, al igual que los otros grupos terroristas de diferentes ideologías, era que la transición fracasase. A pesar de ello, analizando la trayectoria de los diferentes grupos terroristas, se puede resaltar que los de extrema derecha no fueron juzgados en las mismas condiciones y en muchas ocasiones sus actos resultaron impunes. Y es que, por ejemplo, se desconoce que algún miembro de la extrema derecha hubiera tenido un fatídico desenlace en las diferentes operaciones policiales que se efectuaron para combatir los conflictos terroristas y, sin ir más lejos, efectuaron un número similar de asesinatos que los grupos de extrema izquierda (Sánchez-Cuenca, 2009).

Por lo general, a lo largo de la historia se ha puesto el foco principalmente en los tipos de terrorismo nacionalista y de izquierda, dejando en un segundo plano las actividades terroristas fascistas. En cualquier caso, fue una época muy convulsa en la cual las trágicas consecuencias del terrorismo hicieron mella en el desarrollo de la transición.

En la siguiente tabla se puede observar la letalidad de los distintos grupos terroristas clasificados por afinidades ideológicas.

Tabla 1. Muertos causados por los grupos terroristas en la Transición

TERRORISMO	ORGANIZACIÓN	N.º DE VÍCTIMAS
Nacionalista		361
	ETA-m	308
	ETA-pm	24
	Comandos Autónomos Anticapitalistas	23
	EPOCA (Exèrcit Popular Català)	3
	FAC (Front D'Alliberament Català)	1
	MPAIAC (Movimiento de Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario)	1
	FRAVA (Frente Revolucionario Vasco-Aragonés)	1
Extrema izquierda		67
	GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre)	64
	FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico)	3
Extrema derecha		57
	BVE (Batallón Vasco-Español)	26
	Triple A	10
	GAE (Grupos Armados Españoles)	5
	Otros grupos de extrema derecha	16

Fuente: Sánchez-Cuenca, 2009.

Por otro lado, la población vasca se mostró disconforme con la Constitución, porque se recogía de forma ambigua lo referente al rango preconstitucional de los fueros, y por lo tanto la soberanía originaria de esta nación. Esta disconformidad también se hizo patente en Cataluña, ya que “no se reconocía de forma explícita el carácter plurinacional del Estado español, y por lo tanto la capacidad de sus naciones para ejercer el derecho de autodeterminación” (Fontana y Villares, 2017).

A pesar de las discrepancias para elaborar la Carta Magna, fue aprobada y llevó consigo la transformación de todas las instituciones españolas garantizando un “Estado social y democrático de Derecho que reconoce como valores supremos de su ordenamiento jurídico la libertad, justicia, igualdad y pluralismo político” (Constitución Española, 1978, art.1).

Adentrándonos en el ambiente que se respiraba dentro de la población española, hay que destacar numerosos movimientos sociales que tuvieron una gran importancia en el desarrollo del país desde finales de los años setenta hasta principios de los años ochenta. El movimiento estudiantil, por ejemplo, tuvo una gran influencia en la transformación del sistema educativo del momento. Los motivos de protesta giraron en torno a luchas corporativas como la mejora de los planes de estudio, infraestructuras con mejores condiciones y nuevas facultades. También, se hizo hincapié en la reducción de tasas académicas que impedían que alumnos con recursos económicos limitados accedieran a la universidad o en el establecimiento de los *numerus clausus*.

Además, se fue consolidando de manera progresiva una corriente política que exigía la participación de la comunidad educativa en la gestión de la universidad. Y es que la Ley de Autonomía de la Universidad que creó la UCD seguía teniendo la misma esencia que la LGE de Villar Palasí, en cuanto a las restricciones que envolvían a las gestiones universitarias y la descentralización administrativa. Con ella se favorecía también la creación libre de universidades privadas se imponían condiciones muy limitantes a la participación estudiantil en los órganos de gestión.

En el ámbito escolar, afloraron descontentos en relación a las oposiciones para EGB y por el Estatuto de Centros Docentes. Además, se unieron a las reivindicaciones anti-LAU, debido a que, simultáneamente los procesos de reforma política iban cada vez más lentos, los conflictos sociolaborales tras la promulgación del Estatuto de los Trabajadores incrementaron y a su vez empeoraron las expectativas laborales a causa del aumento de la tasa de desempleo (Chaput y Pérez, 2015).

A este movimiento social, se unieron a lo largo de la Transición el movimiento vecinal y su lucha por la democracia desde los barrios. El colectivo en cuestión se unió en respuesta al incremento de las zonas urbanas, que fueron desarrollándose de forma irregular y poco planificada como consecuencia del éxodo rural. Las personas de zonas rurales y, por lo tanto, regiones más atrasadas a nivel socioeconómico emigraban a las

ciudades más industrializadas con el fin de poder desarrollar sus vidas en mejores condiciones. Este fenómeno originó una afluencia masiva de emigrantes afianzando las áreas metropolitanas y consecutivamente creando la necesidad de establecer nuevos núcleos residenciales. Este proceso, favoreció la especulación inmobiliaria por parte de las élites que tenían el monopolio de los terrenos en zonas urbanas y eran propietarios de grandes empresas de construcción, arropadas por enormes privilegios desde el franquismo.

Las asociaciones de vecinos hicieron visibles las desigualdades existentes entre los centros urbanos y las barriadas de la periferia. Y es que era una muestra del entramado social que se estaba originando en esta nueva España, en la cual las diferencias de clase entre ricos y obreros se iban haciendo más notorias. Asimismo, también reivindicaron en primera instancia los aspectos relacionados con la educación. En el sistema educativo del momento, los precios de la enseñanza eran elevados, con lo cual los ciudadanos con menos poder adquisitivo exigieron una política más sólida que respetase la gratuidad del sistema educativo, mejorase las condiciones de higiene y los servicios de muchos centros.

Todas estas acciones sociales emprendidas por el movimiento vecinal contribuyeron a que la sociedad española tomara conciencia de la realidad del país, ya que desde las luchas emprendidas en los barrios se fueron enlazando otras problemáticas que estaban vinculadas con las estructuras políticas que se estaban conformando. También afloraron movimientos muy importantes como el feminista, los cuales reivindicaron la participación de la mujer en la vida social, política y económica del país y los movimientos sindicales bajo el lema “libertad, trabajo y amnistía” (Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y Fernández, 2011).

Con la llegada de los años ochenta, el partido UCD protagonizó un periodo de crisis. Las razones del declive de esta formación política se debieron a divergencias ideológicas y distintas visiones en cuanto a la política social, económica y territorial. Además, la popularidad de Suárez empezó a disminuir entre sus propios correligionarios, su conducción del proceso autonómico no fue la más acertada y obtuvo unos malos resultados en las primeras elecciones vascas y catalanas. Por otro lado, la incapacidad de combatir de manera efectiva la escalada terrorista de ETA y la escasa eficacia de los pactos de la Moncloa para reducir las tasas de desempleo llevaron pocos

años más tarde a la derrota de la UCD en las elecciones del año 82 (Fontana y Villares, 2017).

En efecto, tras la victoria del PSOE en 1982 se emprendieron una serie de reformas guiadas por la decisión de consolidar la democracia. Comenzaron por establecer una política económica dirigida a contener y reducir la inflación, sanear la economía y recuperar los excedentes de explotación como base de la prometida creación de empleo.

Las políticas públicas de contenido social tuvieron como gran campo de acción la reforma educativa, en la cual se garantizaba la gratuidad de la enseñanza obligatoria, así como la libertad de creación de centros y la libertad de cátedra. La ley establecía como novedad la llamada enseñanza concertada, estableciendo la participación de todos los miembros de la comunidad escolar en la gestión y control de los centros educativos mediante los consejos escolares. Esta medida, suscitó la oposición frontal de la patronal de la enseñanza privada y de las asociaciones de padres de centros católicos (Martorell y Juliá, 2012). En contraposición, los defensores de la enseñanza pública expresaban su descontento con el hecho de que se financiaran escuelas privadas con dinero del Estado. Además, consideraban que esos fondos, debían de ir destinados a colegios públicos situados en zonas desfavorecidas, con el fin de mejorar sus condiciones y garantizar una educación digna en lugares donde predominaba la clase obrera (Marchesi, 2000).

La reforma educativa emprendida por el nuevo Gobierno tenía dos objetivos principales: asegurar el derecho a la educación a toda la ciudadanía e incrementar la calidad de la enseñanza. También se hizo hincapié en reestructurar el sistema educativo con la finalidad de poder solventar las graves desigualdades educativas que existían en la España de principios de los años 80 y para ello, una de las medidas que se tomaron fueron implementar una oferta amplia de puestos escolares.

Se desarrollaron también, una serie de programas que caracterizaron en mayor medida esta nueva andadura educativa. En primer lugar, se creó un programa de educación compensatoria, el cual pretendía solventar las desigualdades educativas existentes en diferentes colectivos de la sociedad. Estaba destinado jóvenes que se encontraban en una situación de marginalidad o que habían sido expulsados del sistema escolar, y en general a sectores poblacionales rurales y desfavorecidos. Por otro lado, se desarrolló un programa de educación de adultos, debido a que estas personas se encontraban con grandes obstáculos para poder acceder al mercado de trabajo. Con esta

medida se pretendía hacer llegar la educación al gran número de población adulta analfabeta que había, y a su vez, conseguir una mejor reinserción social de los mismos. Se puede destacar también, el programa de educación especial, cuyo objetivo era introducir en el sistema escolar la integración de las personas con diversidad funcional y por último, se creó un sistema de becas enfocado a los niveles postobligatorios. Esta medida, pretendía fomentar la igualdad de oportunidades teniendo en cuenta la meritocracia y los bajos niveles de renta (De Puelles, 2010).

La esencia de todas estas medidas legislativas tomadas por el nuevo gobierno socialista, era intentar frenar la reproducción de desigualdades sociales, económicas y culturales que se extendía en toda la sociedad española. Por primera vez, la transición acontecida en esos años se hacía presente en el ámbito educativo y conllevó la creación de esta nueva ley denominada como Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE).

La Transición española, fue uno de los acontecimientos históricos que más marcaron el país. En un periodo de tiempo relativamente corto, sucedieron numerosas transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales. Al tratarse de una época convulsa, se presta también a la diversa interpretación de las circunstancias que se vivieron, pero como explica Rafael Quirosa-Cheyrouze (2011), la Transición es “el resultante de la transformación gradual de las estructuras autoritarias en un sistema de democracia liberal, cuyo impulso procede desde propia esencia dictatorial. Fue en gran medida una metamorfosis producida bajo los auspicios favorables de la economía capitalista en expansión. Y es que, bajo estas premisas, la transición democrática en España se ha caracterizado, lejos de las condiciones socioeconómicas y luchas sociales por el control del Estado, por lo denominado de forma habitual como “el modelo del moderno acuerdo entre elites”.

3. Análisis de los libros de texto

En este contexto de grandes transformaciones económicas, políticas y sociales el sistema educativo y particularmente la educación escolar, nos indica que en aquellos momentos los libros de texto de ciencias sociales trataban con cierta prioridad una serie de cuestiones comunes, tanto en las diferentes editoriales como en los cursos tratados. Los grandes bloques temáticos a los que se va a hacer referencia en este trabajo van enfocados a la convivencia y la educación ética y moral. A su vez, se estudiarán cuestiones como el mundo del trabajo, la libertad política, el desarrollo personal, la organización política del Estado español y su ideología entre otras cosas.

Por todo ello, se va a realizar un análisis de cada una de estas áreas de manera desglosada, con el fin de investigar la concepción ideológica, ética, y convivencial que se transmitía en los últimos años de la E.G.B durante la Transición.

3.1. Convivencia

Los contenidos referidos a esta temática hacen alusión en primera instancia a la importancia de convivir de manera colectiva, ya que desde el momento que nacemos necesitamos de otras personas para poder desarrollar nuestras necesidades básicas como alimentarnos, educarnos o trabajar. Según los manuales consultados, una de las características que tiene que tener la sociedad en la que convivimos, es que debe de estar “organizada” de manera correcta. Es decir, se reflejan ciertas ideas funcionalistas de cara a estructurar esta nueva sociedad española que surge a finales de los años 70. Como bien dice esta corriente sociológica, las personas están destinadas a un sector concreto de la sociedad según sus méritos y esfuerzo, factor que daría forma a las clases sociales del país en ese momento.

Por ello, los libros de texto relatan que la convivencia es posible cuando existe la necesidad de organizarse, sin perder de vista que las personas no pueden hacer arbitrariamente lo que quieran en un momento determinado. Esto se ejemplifica en algunos manuales con la libertad de expresión, haciendo alusión a que, aunque tengamos el derecho a expresarnos libremente, debemos de tener en cuenta el hecho de que “no podemos hablar siempre que se nos ocurra algo, porque otros compañeros

tienen el mismo derecho y además tienen derecho a no ser molestados” (Rozas, Seco y Martínez, 1984). Con lo cual, se empieza a vislumbrar la importancia que se le da a ciertos elementos como los mencionados anteriormente, con el fin de solidificar un estado pacífico caracterizado por el orden de la estructura social y la libertad de expresión comedida.

La forma de organización social a la que hacen alusión todos los libros de texto es la democracia. En este sentido, hay que destacar que, salvo los libros de la editorial Anaya que hacen un breve recorrido por los orígenes del desarrollo de las primeras democracias, el resto de editoriales como S.M, se remontan al concepto de democracia interpretado por Lincoln, cuya esencia es el “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Sin embargo, no se refleja que a lo largo de la historia, las democracias se han ido corrompiendo, como es en el caso de España con la dictadura franquista. Tampoco se analiza la democracia como un sistema en el cual pueden influir determinados poderes fácticos que ejercen como grupos de presión tanto en la política como en la economía.

Sin ir más lejos, se llega a definir este concepto y los valores que conlleva, desde la óptica exclusiva de las democracias liberales modernas (Legorburu, 1982). Mediante este enfoque, los valores considerados como ideales que van a predominar son por ejemplo, la tolerancia, las libertades públicas, la igualdad ante la ley sin privilegios, el libre pensamiento, libertad de conciencia etc. Pero, la manera de transmitir estos valores está lejos de crear una visión crítica a los alumnos, ya que se limitan a exponer una mera definición, sin cuestionar que por un lado, la tolerancia puede ser un motivo de conflicto, ya que si adoptamos la postura de ser tolerantes con todo y con todos, es una forma de aceptar de antemano cuestiones con las que quizás no estamos de acuerdo, originando de esta manera una futura sociedad pasiva.

Esto lo podemos extrapolar también, a la cuestión del concepto de igualdad. Como se puede observar en uno de los libros de texto de Ciencias Sociales de 6º de E.G.B (Rozas, Seco y Martínez, 1984), se relata que “aunque todos los hombres somos esencialmente iguales, y tenemos los mismos derechos fundamentales, no todos tenemos las mismas oportunidades”. Como se puede observar, se hace hincapié en el hecho de que hay a priori, igualdad para todos los ciudadanos, sin embargo, se

vislumbra que uno de los factores que nos va a proporcionar unas oportunidades u otras va a ser la meritocracia, como se ha reflejado anteriormente

Finalmente, uno de los cuestionamientos principales dentro de esta categoría analítica, es la veracidad de que todas las personas sean iguales ante la ley. Por ejemplo, se hace referencia a que todas las personas tienen libertad de conciencia y que se puede pertenecer a la religión que se crea conveniente (Prats, Castelló, García, Izuzquiza y Loste, 1981), sin embargo, en el sistema educativo estaba presente la asignatura de religión católica, factor que contradice en cierta medida esta afirmación. Sin ir más lejos, la igualdad ante la ley tampoco se hacía patente si nos adentramos en los derechos que tenían las mujeres de la época, el reconocimiento legal de las diferentes orientaciones sexuales o la categoría de inmigrante como ciudadano de pleno derecho.

Y es que, todo este tipo de cuestiones, referentes a los diversos valores que constituyen la convivencia, son tratados como meras definiciones totalmente desligadas a la realidad social y a los recientes acontecimientos dictatoriales vividos en el momento.

3.2. El mundo del trabajo y el consumo

La concepción que se tiene del trabajo en los libros de texto analizados, va dirigida a considerar este elemento como un derecho inalienable. El ser humano se veía dignificado a través del trabajo, ya que este desarrolla y perfecciona las aptitudes del individuo. Se puede analizar que, desde tempranas edades, se transmitía la idea de que el trabajo es una fuente de satisfacción, estímulo y realización personal. Además, se deja patente que es el Estado el que debe de garantizar un puesto de trabajo y unas condiciones económicas y sociales adecuadas para los trabajadores (Ramos, 1985).

Se hace patente también, la necesidad de la división social del trabajo, cuestión que va estrechamente enlazado con el concepto de sociedad organizada y cohesionada que se expone con anterioridad. La concepción de una sociedad organizada va de la mano con la micropolítica del mercado de trabajo en estos últimos años de la década de los 70. Sin embargo, conforme van pasando los años, el sentido del concepto de trabajo va sufriendo una serie de transformaciones, debido a que, ya no va a tener tanto peso en

cuanto a la dignificación de la persona se refiere, sino que este elemento se va a ir dirigiendo hacia el hecho de que el trabajo conlleva la obtención de un bien o la prestación de un servicio (Ramos, 1985). Además, se refleja que el trabajo no solo conlleva una satisfacción personal hacia el individuo, sino que, gracias a su capacidad de los mismos para poder ejercer como mano de obra junto con las máquinas y la tecnología, el Estado puede enriquecerse, elevando el nivel de vida y como consecuencia el bienestar común (Albacete, Cuenca y Parra, 1981). Como se puede observar, se va pasando de una visión marxista del mundo del trabajo a una perspectiva que poco a poco se va dirigiendo hacia un enfoque neoliberalista y globalizado.

Sin embargo, con el concepto de consumo ocurre algo totalmente diferente. A raíz del análisis de estos manuales escolares, se puede determinar que era duramente criticado sobre todo lo relacionado con los medios de comunicación, la publicidad y el afán de derrochar el dinero. Los ejemplos y explicaciones que aparecen en los manuales de la época son ejemplos relativos a la crítica del consumismo. Esto surge porque la sociedad española había salido de una dictadura recientemente y se comenzaban a consolidar las estructuras de la democracia.

Por otro lado, en cuanto a la sociedad de consumo se hace una lectura más radical. Los libros de texto de la época, tachan al consumismo como la causa y efecto de muchos aspectos de la manipulación de la sociedad (Albacete, Cuenca y Parra, 1981). Y es que, en aquellos momentos se consideraba que el Estado se caracterizaba por ser protector con los individuos y que las empresas privadas con su afán de obtener beneficios económicos afectaban negativamente a la sociedad y al propio Estado. Con lo cual, hay una dicotomía entre el Estado protector y las empresas que son particulares. Debido a que esa concepción marxista que se tiene del consumo genera la idea de que el individuo tiene que ser protegido por el Estado.

También tiene una gran importancia la idea de que los medios de comunicación y la publicidad son una fuente de manipulación, ya que se considera que tienen como objetivo conseguir un mayor consumo de los productos comerciales, y por ende, persiguen fines puramente mercantiles. A raíz de esto, el concepto de publicidad se mira desde una visión, en la cual se considera propaganda, ya que intenta introducir contenidos ideológicos a las personas, con el fin de modificar sus ideas políticas, religiosas o morales (Albacete, Cuenca y Parra, 1981).

A partir de finales de los 80 esta visión cambia progresivamente, el Estado comienza a inclinarse hacia el capitalismo y la globalización, y por lo tanto, las concepciones individualistas comienzan a protagonizar el panorama social. Las nuevas ideas referentes al consumo se focalizan en que hay que gastar moderadamente, pero dejando que fluya el consumismo para que el sistema económico progrese. Se produce así, una legitimación del concepto consumo, que de manera gradual se va introduciendo en el currículum escolar. Por ejemplo, en libros de texto como los de la editorial Santillana, se pueden encontrar temas relacionados con el medio ambiente, la alimentación o la salud, que hacen ver otros tipos de consumo posible.

Finalmente, se puede analizar que, hay un cambio desde finales de los años 70 hasta principios de los años 80, en el cual se empieza a suavizar la perspectiva de todo lo que engloba el mundo del consumo. De esta manera, es a través de esta temática donde se comienza a ver la aparición de un nuevo carácter neoliberal que va adoptando la política española y consecuentemente, va salpicando a los contenidos curriculares de la época.

3.3. El desarrollo personal

Las premisas básicas que se tratan en los manuales escolares referentes a este tema, están estrechamente relacionadas con el mundo de la convivencia. Esto se debe, a que según Albacete, Cuenca y Parra (1981), “en la convivencia es preciso aceptar las peculiaridades de otras personas y comprenderla, pero difícilmente conseguiremos este propósito si previamente no nos conocemos y nos aceptamos a nosotros mismos”.

En primera instancia, se relata en los manuales escolares que, debemos principalmente intentar conseguir libertad personal para posteriormente poder autorrealizarnos. Se hace alusión a que no hay ningún factor que nos coaccione, ya que lo que rige nuestra conducta es la conciencia (Albacete, Cuenca y Parra, 1981). Estas afirmaciones, son un tanto contradictorias, ya que precisamente la conciencia puede ser un elemento coercitivo, y más teniendo en cuenta que en la España de esa época, la conciencia estaba sujeta a ideales católicos que los propios alumnos de E.G.B experimentaban en la asignatura de religión con carácter obligatorio todos los colegios.

Otro factor importante a analizar, es la cuestión del respeto y aceptación de cada individuo de la sociedad, y es que sin ir más lejos, el tema de las orientaciones sexuales seguía siendo tabú para los españoles. De hecho, en estos libros de texto, se transmite la importancia de valorar de igual manera ambos sexos, pero en ningún momento se nombra la categoría social del género (Ramos, 1985). Estas cuestiones, dan a entender que todavía quedaba mucho por recorrer en cuanto al desarrollo personal se refiere, debido a que los contenidos curriculares sesgaban una parte importante de este ámbito y en el día a día de la sociedad española, a pesar de haber experimentado cierto aperturismo desde finales de los años 70, eran mucho los temas que seguían siendo controvertidos.

Otra temática que se trata dentro de esta categoría es lo relacionado con la sexualidad. Es relevante, analizar que los contenidos curriculares sobre este ámbito hacen alusión a la unión entre un hombre y una mujer, sesgando de esta manera las diversas orientaciones sexuales existentes en la sociedad española del momento. Esto se puede observar, cuando se expresa que “el desarrollo biológico normal del individuo hace que, junto a la necesidad de encontrar una persona del otro sexo con la que iniciar la comunicación, aparezca la atracción física que conducirá a la constitución de la pareja” (Prats, Castelló, García, Izuzquiza y Loste, 1981).

Por todo ello, los manuales escolares en parte vinculan el desarrollo personal con la sexualidad, y es que como se recoge, todo ser humano es un ser sexuado y como tal se relaciona con los demás. Finalmente, hay que exponer que se abogaba por impartir educación sexual en las escuelas, sin embargo, se puede hacer una doble lectura en las bases de estos contenidos; la educación sexual debía incluir una información clara sobre sobre ambos sexos, la influencia del sexo en la personalidad, la comprensión de la propia sexualidad y valoración igual de ambos sexos (Ramos, 1985). Aquí entra la cuestión, de que la sexualidad era un tema que no hacía más que despegar. Con un pasado muy asentado en el conservadurismo y con la religión católica como abanderada, este ámbito del desarrollo personal curricularmente se trataba de manera muy comedida, sesgando muchas áreas de esta temática.

4. Hipótesis

A raíz de este estudio teórico, se pueden determinar las siguientes hipótesis:

1. Los libros de texto de finales de los años 70 hasta principio de los años 80 demuestran que la visión que se transmite sobre la convivencia está fuertemente ligada a la necesidad de obtener un orden social y de reafirmar el concepto de democracia.
2. Los libros de texto de finales de los años 70 hasta principio de los años 80 demuestran que la visión que se transmite sobre el trabajo es de vital importancia para la realización de las personas y obtener así una dignificación social.
3. Los libros de texto de finales de los años 70 hasta principio de los años 80 demuestran que la visión que se transmite sobre el consumismo es esencialmente de ideología marxista, en la cual se critica duramente a los medios de comunicación, propaganda y el consumo desmedido.
4. Los libros de texto de finales de los años 70 hasta principio de los años 80 demuestran que el enfoque que se le da al desarrollo personal, está ligado a la aceptación de uno mismo y de los demás y a la importancia de la conciencia a la hora de determinar nuestra conducta.

5. Metodología

La metodología utilizada en este proyecto de investigación, está basada en el análisis textual, utilizando un enfoque historiográfico. Es decir, se ha hecho un análisis del contenido de los libros de texto que se han consultado haciendo un recorrido histórico de los mismos. Los manuales escolares que se han utilizado son libros de texto que engloban los cursos de 6º, 7º y 8º de E.G.B, con lo cual van dirigidos a niños de entre 10 a 12 años y las editoriales que se han trabajado han sido Santillana, S.M y Anaya.

6. Conclusión

La concepción ideológica, ética y convivencial de los contenidos curriculares en la España de la Transición, sufrieron numerosas transformaciones a lo largo de este período. El sistema educativo, comenzó caracterizándose por fomentar conocimientos cuyas bases se sustentaban en la convivencia como comunidad, la importancia de la democracia, los conceptos de universalismo cultural, la dominación económica o la clase social. Todo ello apoyado por metodologías de tipo teórico y abstracto, ya que uno de los objetivos de la educación en esta etapa era promover las relaciones entre la educación, la convivencia y el trabajo, atendiendo a la organización de los individuos según lo que demandaba la sociedad del momento (De Puelles, 2010).

Bajo estas premisas educativas, y con la llegada de los años ochenta, se observa que se empiezan a vislumbrar los cimientos de los llamados Estados posmodernos, concepto expuesto por Bob Lingard (2001), para denominar a los nuevos Estados que establecerían progresivamente unas bases economicistas en los sistemas educativos. El objetivo de este proceso era el de introducir determinadas ideas y valores económicos en el currículum y que, de esta manera, comiencen a formar parte del código de conducta de los individuos.

Se puede decir por lo tanto, que los contenidos curriculares de la Transición tienen como pilares fundamentales transmitir la idea de mantener un orden social en el cual se sustente la sociedad, además de estar ligada fuertemente a los valores democráticos establecidos con el término de la dictadura franquista. Sin embargo, no se hace referencia en ningún momento a las consecuencias de este periodo histórico, como si de un tema tabú se tratara.

Además, es de especial relevancia la metamorfosis que sufrieron los diferentes temas curriculares referentes al trabajo y consumo. Un cambio ideológico que se hace patente en los diferentes manuales escolares analizados y que sorprende que en un corto período de tiempo se pase de una concepción marxista a una concepción neoliberal de estos factores, que condicionan de manera sustancial la forma de ver la realidad de los individuos.

En cuanto al desarrollo personal, se observa que aún quedaba mucho terreno por ganar en este sentido, y es que todo este cambio de conceptos y contenidos curriculares, contribuyeron a crear un tipo de sociedad determinada que daría lugar a la España de las últimas décadas. Caracterizada por ser una sociedad globalizada y capitalista que va al ritmo de lo que dicta el sistema económico imperante.

7. Bibliografía

Bernecker, W. (1996). El papel político del Rey Juan Carlos en la transición. *Revista de estudios políticos*, (92), 113-137. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27390>

Carreras, A., Tafunell, X., y Fontana, J. (Dir.). (2010). *Historia económica de la España contemporánea (1789 - 2009)*. Barcelona: Crítica.

Chaput, M., y Pérez Serrano, J. (Eds.). (2015). *La transición española. Nuevos enfoques para un nuevo debate*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Constitución Española (1978). *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado de: <https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

Fontana, J., Villares, R. (Dir.), Núñez Sixas (Coord.), Gálvez Muñoz, L., y Muñoz Soro, J. (2017). *Historia de España. España en democracia, 1975 – 2011*. Barcelona: Crítica.

Legorburu, P. (1982). *Geografía e Historia 7º E.G.B.* Madrid: Ediciones S.M.

Lingard, B., Ldwing, J. y Luke, A. (2001). “Los efectos de la escuela en las condiciones posmodernas”, en Slee, R y Weiner, G. *¿Eficacia para quién? Crítica de los movimientos de las escuelas eficaces y de la mejora escolar*. Madrid: Akal.

- Marchesi, A. (2000). *Controversias en la educación española*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martorell, M., y Juliá, S. (2012). *Manual de historia política y social de España (1808 – 2011)*. Barcelona: UNED Editorial.
- Prats, J., Castelló, J., García, M., Izuzquiza, I. y Loste, M. (1981). *Ciencias Sociales 7º de E.G.B.* Madrid: Ediciones Anaya.
- Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, R. (Ed.). (2011). *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, R. y Fernández, M. (2011). El movimiento vecinal: la lucha por la democracia desde los barrios. En Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, R. (Ed.). *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (pp.207-220). Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Ramos, A., Castejón, M., Díez, J., Mascaró, J., y otros. (1985). *Sociedad 8 Educación general Básica*. Madrid: Santillana
- Rozas, A., Seco, E. y Martínez, H. (1984). *Ciencias Sociales 6º E.G.B.* Madrid: Ediciones S.M.
- Sánchez-Cuenca, I. (2009). La violencia terrorista en la transición española a la democracia. *Historia del presente*, (14), 9-24. Recuperado de: <http://historiadelpresente.es/sites/default/files/revista/articulos/14/14.2ignaciosanchez-cuencalaviolenciaterroristaenlatransicionspanolaalademocracia.pdf>

Serrano Sanz, J. (1994). Crisis económica y transición política. *Revista Ayer*, (15), pp. 135-164.